



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Manuel Troitiño Pelaz.

**CONCEJALES.**

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)  
D. Jesús Candela Hernando (PP).  
D. Marcos Crespo Hualda (PP).  
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).  
D. Miguel Garzón Andrés (PP).  
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).  
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP).  
Dª. Cristina Montejo García (PP).  
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).  
D. Alfredo Tapia Grande (PP).  
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).  
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).  
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).  
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).  
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).  
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).  
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).  
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).  
Dª. Celia García Molina (IU).  
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UPyD).  
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE**

Dª. Sonsoles Medina Campos.

**ACTA Nº 304**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 7 de mayo de 2015, a las catorce horas y siete minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y siete minutos.

**1º.- Remitir al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la aprobación, si procede, proponiendo asignación de denominación a los nuevos viales creados en "La Atalayuela" UZP 1.04 con los siguientes nombres: Río Cuervo, Cartagena de Indias, Sierra de la Demanda, Moratilla de los Meleros, Perales del Río, El Real de San Vicente, Guadalcanal, Muiños, Morata de Tajuña, Isla de Guam, Isla de Luzón, Islas Visayas, Villalcón, Pedrafita do Cebreiro, Cerro de la Gavia, Soutelo de Montes.**

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la propuesta del tenor literal siguiente:

"Remitir al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la aprobación, si procede, proponiendo asignación de denominación a los nuevos viales creados en "La Atalayuela" UZP 1.04 con los siguientes nombres: **Calle del Río Cuervo** al vial que tiene su inicio en la carretera de Villaverde a Vallecas y su final en la carretera M-31. **Avenida Cartagena de Indias** al vial que comienza en la carretera de Villaverde a Vallecas y termina en el Camino de la Magdalena. **Calle de la Sierra de la Demanda** al vial que tiene su inicio en la Avenida del Mayorazgo y su final en la calle del Río Cuervo. **Avenida de Moratilla de los Meleros** al vial que comienza en la carretera de Villaverde a Vallecas y termina en la calle de la Sierra de la Demanda. **Calle de Perales del Río** al vial que tiene su inicio en la Avenida del Mayorazgo y su final en la calle del Río Cuervo, estando ubicada más al sur que la Avenida de Moratilla de los Meleros. **Calle de El Real de San Vicente** al vial que comienza en la Avenida de Moratilla de los Meleros y termina en la calle de Perales del Río. **Calle de Guadalcanal** al vial que tiene su inicio en la Avenida de Moratilla de los Meleros y su final en la calle del Río Cuervo. **Calle de Muiños** al vial que comienza en la calle de Guadalcanal y termina en la calle de la Sierra de la Demanda. **Calle de Morata de Tajuña** al vial que tiene su inicio en la calle de Guadalcanal y su final en la calle de Perales del Río. **Calle de la Isla de Guam** al vial que comienza en la calle de El Real de San Vicente y termina en la Avenida de Cartagena de Indias. **Calle de la Isla de Luzón** al vial que tiene su inicio en la calle de El Real de San Vicente y su final en la calle del Río Cuervo. **Calle de las Islas Visayas** al vial que comienza en la calle de Morata de Tajuña y termina en la calle del Río Cuervo. **Calle de Villalcón** al vial que tiene su inicio en la Avenida del Mayorazgo y su final en la calle de la Isla de Guam. **Calle de Pedrafita do Cebreiro** al vial que comienza en la calle de El Real de San Vicente y termina en la calle del Río Cuervo. **Calle del Cerro de la Gavia** al vial que tiene su inicio en la Avenida de Cartagena de Indias y su final en la calle del Río Cuervo. **Calle de Soutelo de Montes** al vial que comienza en la calle de la Isla de Guam y termina en la Avenida de Cartagena de Indias".

El señor Concejal Presidente manifiesta al señor Secretario que en el punto del Orden del Día hay errores materiales subsanables. Indica que esta denominación no es un capricho de última hora sino que el expediente venía

tramitándose desde enero de dos mil catorce. En diciembre de dos mil trece ya se había iniciado el expediente para la denominación de las calles. Han esperado un mayor desarrollo de La Atalayuela para hacer efectiva la denominación de sus calles. Hace un tiempo no muy lejano, coincidiendo con la denominación que hicieron de la rotonda donde finaliza el Paseo de Federico García Lorca, comentaron en Junta de Portavoces la posibilidad de reunirse y denominar estas calles. Es lo que han hecho en este tiempo con los portavoces para conocimiento general del Pleno. Esta es la propuesta que se hace al Pleno

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo votará a favor de la aprobación de esta proposición con las correcciones materiales indicadas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor.

Se acuerda por unanimidad remitir al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la aprobación, si procede, proponiendo asignación de denominación a los nuevos viales creados en "La Atalayuela" UZP 1.04 con los siguientes nombres:

- **Calle del Río Cuervo** al vial que tiene su inicio en la carretera de Villaverde a Vallecas y su final en la carretera M-31.
- **Avenida Cartagena de Indias** al vial que comienza en la carretera de Villaverde a Vallecas y termina en el Camino de la Magdalena.
- **Calle de la Sierra de la Demanda** al vial que tiene su inicio en la Avenida del Mayorazgo y su final en la calle del Río Cuervo.
- **Avenida de Moratilla de los Meleros** al vial que comienza en la carretera de Villaverde a Vallecas y termina en la calle de la Sierra de la Demanda.
- **Calle de Perales del Río** al vial que tiene su inicio en la Avenida del Mayorazgo y su final en la calle del Río Cuervo, estando ubicada más al sur que la Avenida de Moratilla de los Meleros.

- **Calle de El Real de San Vicente** al vial que comienza en la Avenida de Moratilla de los Meleros y termina en la calle de Perales del Río.
- **Calle de Guadalcanal** al vial que tiene su inicio en la Avenida de Moratilla de los Meleros y su final en la calle del Río Cuervo.
- **Calle de Muñón** al vial que comienza en la calle de Guadalcanal y termina en la calle de la Sierra de la Demanda.
- **Calle de Morata de Tajuña** al vial que tiene su inicio en la calle de Guadalcanal y su final en la calle de Perales del Río.
- **Calle de la Isla de Guam** al vial que comienza en la calle de El Real de San Vicente y termina en la Avenida de Cartagena de Indias.
- **Calle de la Isla de Luzón** al vial que tiene su inicio en la calle de El Real de San Vicente y su final en la calle del Río Cuervo.
- **Calle de las Islas Visayas** al vial que comienza en la calle de Morata de Tajuña y termina en la calle del Río Cuervo.
- **Calle de Villalcón** al vial que tiene su inicio en la Avenida del Mayorazgo y su final en la calle de la Isla de Guam.
- **Calle de Pedrafita do Cebreiro** al vial que comienza en la calle de El Real de San Vicente y termina en la calle del Río Cuervo.
- **Calle del Cerro de la Gavia** al vial que tiene su inicio en la Avenida de Cartagena de Indias y su final en la calle del Río Cuervo.
- **Calle de Soutelo de Montes** al vial que comienza en la calle de la Isla de Guam y termina en la Avenida de Cartagena de Indias.

**2º.- Proposición, nº 2015/317749, formulada por la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas, referente a reestructuración en la calle Embalse de Navacerrada.**

El Secretario da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que en el entorno de la calle Embalse de Navacerrada, en el ámbito comprendido entre las calles Embalse de San Juan y Antonio Gades, donde se encuentra la calle peatonal Embalse del Vellón, se desarrollen distintas medidas orientadas a evitar los actuales

conflictos de convivencia motivados por el uso indebido del espacio urbano allí existente, que actualmente se producen: Ejecutar distintos parterres corridos a nivel del suelo, delimitados perimetralmente mediante bordillos con valla de jardín en su coronación, que sustituyan a las jardineras que se instalaron de forma provisional para evitar la invasión de vehículos hacia el interior de la zona estancial. Asimismo, ejecutar el mismo tipo de parterre corrido, junto al edificio de viviendas próximo a la calle Antonio Gades, dejando libre el tramo de la calle peatonal adyacente a la calle Embalse de San Juan para favorecer el acceso de vehículos municipales de mantenimiento y emergencias. ”

D. Jorge Ramos Gómez, en representación de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas manifiesta que básicamente la enmienda transaccional hace referencia a la petición que hacía la Asociación. No habla de habilitar zonas de equipamientos cercanos ni campos de fútbol pero entiende que se tratará en otro momento. Manifiesta que están de acuerdo con la enmienda transaccional presentada, lo único concretar un poco el tema de dónde se va a ubicar porque, como es una zona nueva, las calles en algunos tramos no tiene placas. No le queda muy claro qué corresponda la delimitación que hacen en la transaccional con la ubicación que piden ellos en la calle Embalse de Navacerrada entre los edificios del IVIMA y de la Empresa Municipal de la Vivienda. Es un tema simplemente de ubicación. Sí están conformes con el contenido de la enmienda transaccional.

El señor Concejal Presidente indica que se podría añadir una mayor precisión de la ubicación en la primera de las partes en las que se ha dividido la acción.

D. Jorge Ramos Gómez, en representación de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas manifiesta que sería en la parte peatonal de la calle Embalse de Navacerrada entre el edificio del IVIMA y el edificio de la Empresa Municipal de la Vivienda.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se añadirían, para delimitar entre calle y calle, previa comprobación en el mapa de que se corresponde exactamente.

Se acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jorge Ramos Gómez, en representación de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas manifiesta que la enmienda transaccional presentada cumple con lo que solicitaban. Manifiesta que se trata de un tema de convivencia. Es una zona bastante conflictiva por la situación en la que está ubicada, entre el edificio del IVIMA y el de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Es una zona que, al colocar las jardineras y no tener ningún espacio en el centro, es una explanada perfecta para todo tipo de actividades. Cuando las actividades se corresponden con una buena vecindad no hay ningún problema pero cuando no es así, como en este caso, no es más que un foco de conflicto y de mala convivencia. Indica que hace años pidieron la apertura al tráfico de esta calle para evitar este problema y, dado que esto no se aceptó, pide que se intente establecer algún tipo de obstáculo que



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

facilite la convivencia y el disfrute de la zona sin sufrir los problemas que se derivan del uso inapropiado de esa zona.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece al Portavoz de la Asociación el apoyo a la enmienda transaccional presentada, y, por tanto, la iniciativa tendrá el voto favorable de su Grupo. Indica que ya en su día, cuando se presentó otra similar el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, fue estudiada por los técnicos quienes la vieron viable y se envió al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Además, ya se habían tomado algunas medidas para hacer mejoras tales como la sustitución de un área estancial que incluía bancos de piedra ubicados en el centro de la calle Embalse del Vellón y la instalación de jardineras de hormigón en ese mismo entorno para de algún modo evitar en la medida de lo posible que algunos vehículos entraran en el interior de la calle que es peatonal. También se han realizado las actuaciones correspondientes a través de la Sección de Disciplina Urbanística orientadas a que se mantuviera en estado admisible de conservación y convenientemente vallados los solares colindantes a la zona en cuestión. Indica que son solares que están pendientes que algún día se construyan edificios. Por otra parte, también se han intensificado las inspecciones periódicas de los agentes de Policía Municipal en la zona y se vienen realizando labores periódicas de limpieza y en alguna medida de reposición y mantenimiento del arbolado. A pesar de esto, son conscientes que los vecinos siguen padeciendo molestias y que las medidas adoptadas hasta este momento resultan insuficientes para resolver todos los problemas de orden público en estas zonas. Indica que la voluntad del Equipo de Gobierno es, en la medida de sus posibilidades, poco a poco, ir mejorándolo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo votará a favor de la aprobación de esta proposición transaccionada. Les hubiera gustado que en la enmienda transaccional se hubiera llevado el principio de proporcionalidad del documento que presentó en el Pleno pasado la Asociación porque lo que se transacciona no es equilibrado en cuanto a su contenido. El representante de la Asociación decía que no le quedaba claro dónde iba a estar todo eso que estaba en el papel. Echan en falta, pero se puede solucionar, que cuando se vaya a instalar por el Área que corresponda se acuerde previamente con la Asociación la situación, ya que son los que viven allí y sabrán dónde hacen falta esos elementos. El problema de todo esto no es la falta de mobiliario urbano, es la falta de la buena vecindad que indicaba el Portavoz de la Asociación. Están parcheando una situación problemática de falta de vecindad; es decir, cuando se arregle esta situación probablemente se vayan a otro sitio y, por ello, habrá que estar vigilantes cuando se vayan a otra zona para ver otras posibilidades de cerrar los huecos que haya ya que no construyen dotaciones, que era uno de los puntos que decía la Asociación. Manifiesta que el problema de vecindad no lo van a arreglar con esta proposición pero espera que el problema que tienen ahora, y en lo que puede derivar, se pueda erradicar. Reitera el voto a favor de su Grupo y agradece a la Asociación que hayan podido venir para exponer el problema.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo en la

proposición ya que ha sido admitida la enmienda transaccional por la Asociación de Vecinos. Le gustaría hacer hincapié en cómo los desarrollos urbanísticos, y más concretamente éste, dan como consecuencia algunas políticas que no están llevadas a cabo de la manera correcta cuando se establecen sin ningún criterio, ni medidas, ni acompañamiento de otro tipo de políticas que sirvan para educar en el bien vivir de los barrios y en la convivencia y que no sea tan largo el procedimiento para resolver situaciones que se pueden paliar y mejorar para hacer más amable la convivencia entre los vecinos y vecinas. Su Grupo no quiere guetos, no hay ciudadanos de primera ni de segunda. Hay ciudadanos y ciudadanas a los que hay que acompañar y exigir como a todos y a todas y hay que darles la oportunidad de facilitar ese aprendizaje. No vale con trasladar a las personas sin ningún tipo de criterio de un lado a otro, parece ser que ésta ha sido la política que ha llevado el Partido Popular. La política y la convivencia es tener dotaciones en un distrito para que se ocupe el tiempo haciendo vida de barrio y para que las personas sepan que convivir es respetar. Esto se enseña también desde las instituciones cuando se quiere enseñar. No se pueden hacer guetos y separar a quienes más nos gusta de quienes menos. Tendrán que educar y enseñar a convivir con el respeto a los demás. Si esta iniciativa sirve para mejorar la convivencia de la zona bienvenida sea. Pide que tomen en cuenta este dato para que no haya que estar sólo vigilando este lugar, sólo limpiando este lugar o sólo reponiendo y manteniendo el arbolado en este lugar. El Distrito es muy grande y necesita limpieza y mantenimiento en todos los lugares aunque los vecinos y las vecinas no traigan las proposiciones a este Pleno y solo se queden en comunicaciones, que deberían bastar, en una ventanilla única donde se informan de estas deficiencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo, como no puede ser de otra manera, va a votar a favor en esta proposición con la enmienda transaccional presentada por el Partido Popular. Entiende que la iniciativa que presentaban los vecinos era bastante más ambiciosa pero a la vista de su aceptación por parte de la Asociación no será su Grupo quienes dejen de apoyarla entendiéndolo que por lo menos servirá para mejorar algo la situación pero creyendo también que queda mucho por mejorar. Los vecinos, que son quienes mejor conocen la situación de esta zona, pero también los grupos de la Oposición, llevan mucho tiempo denunciando un problema que lejos de disminuir se está recrudeciendo, tanto que ya cuenta con la atención de los medios de comunicación. Esta semana pasada salía un reportaje, cree que en Telecinco, hablando de estas ocupaciones y de cómo hay comunidades en el Ensanche, a raíz de la venta fraudulenta de esas viviendas públicas sociales protegidas a fondos buitres, que han realizado ya una ocupación mafiosa. Son grandes grupos que, utilizados por empresas como puede ser Encasa Cibeles, están ocupando estas comunidades y generando unos problemas de convivencia que hace que los vecinos que querrían estar más preocupados en denunciar la falta de equipamientos que sufren en el Ensanche tienen que estar preocupándose por denunciar que no pueden salir de su casa o que no pueden dormir por la noche porque lo que tienen debajo de sus casas les impide tener unas mínimas condiciones de vida. Esperan que con estas medidas, aunque sean puntuales, disminuyan y estos comportamientos incívicos se vean dificultados. También espera que no se trasladen a otras zonas del Ensanche a día de hoy tranquilas. Seguramente a estos vecinos no les sorprendería. Esperan que estas medidas sirvan para paliar un poco este problema pero desde el Grupo Socialista consideran que van a ser insuficientes





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

porque es un problema más serio y así lo han indicado al Partido Popular, a los responsables de Delegación de Gobierno no les ha gustado pero así lo mantienen: en el Ensanche hay guetos y desgraciadamente esto provoca problemas de convivencia que como están viendo no se solucionan por sí mismos y cada vez se encuentran más. Esto quiere decir que si no se toman medidas reales, eficaces y eficientes, se van a encontrar que estos problemas que ahora se tratan de molestias llegue un momento que generen una inseguridad real que no saben en qué pueda desembocar eso. Hay que entender que los vecinos que están sufriendo estos comportamientos en la puerta de su casa llega un momento en el que acaban saltando. Esperan que esto no pase y que no lleguen a este problema. Pide que sean consecuentes con ello, estén alertas, y entre todos intenten buscar las soluciones necesarias para que los vecinos puedan vivir dentro de sus casas y en los rellanos de sus puertas.

D. Jorge Ramos Gómez, en representación de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas agradece a todos los grupos su apoyo a la iniciativa y al Partido Popular su enmienda transaccional apoyando la mayoría de lo que proponía la Asociación. En cuanto al punto que ha quedado pendiente, espera que más adelante se tenga en cuenta la falta de equipamientos cercanos para que los chavales puedan realizar sus actividades lúdicas sin molestar a los demás vecinos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el apoyo que ha tenido la iniciativa por todos los grupos. Manifiesta que con esta iniciativa el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tendrá que ejecutar la proposición que se ha planteado en este Pleno. Además de las medidas que antes ha enumerado, el Distrito ha dado traslado de la actuación de modo que se incorpore al Plan de Barrio del Ensanche y, por lo tanto, en las comisiones que hacen el seguimiento del desarrollo de ese Plan tenga cumplida cuenta de lo que se está haciendo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas, referente a reestructuración en la calle Embalse de Navacerrada con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que en el entorno de la calle Embalse de Navacerrada, en el ámbito comprendido entre las calles Embalse de San Juan y Antonio Gades, donde se encuentra la calle peatonal Embalse de El Vellón, se desarrollen distintas medidas orientadas a evitar los actuales conflictos de convivencia motivados por el uso indebido del espacio urbano allí existente, que actualmente se producen: Ejecutar distintos parterres corridos a nivel del suelo, delimitados perimetralmente mediante bordillos con valla de jardín en su coronación, que sustituyan a las jardineras que se instalaron de forma provisional para evitar la invasión de vehículos hacia el interior de la zona estancial, en la calle Embalse de El Vellón entre el número diecinueve y el treinta y uno. Asimismo, ejecutar el mismo tipo de parterre corrido, junto al edificio de viviendas próximo a la calle Antonio Gades, dejando libre el tramo de la calle peatonal adyacente a la calle Embalse de San Juan para favorecer el acceso de vehículos municipales de mantenimiento y emergencias. "





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

El señor Concejál Presidente agradece al Portavoz de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas su presencia y su expresión. Manifiesta que es una buena señal de que las cosas tendrán que ir por ahí, por lo que han aprobado y por la participación de la cual se sienten todos satisfechos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.